



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 062/2023-CCI

SALTA, 22 de agosto de 2023

Expte.: 16.048/19

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019 y 2020, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "SR" N° 2679/0, presentadas por su Directora, la Tec. Cajal, Silvana Pamela.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019 y 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 73 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil); y a fs. 61 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$1.291 (pesos, un mil doscientos noventa y uno), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$9.709 (pesos, nueve mil setecientos nueve) por presentar comprobantes emitidos de forma manual a fs. 51 y comprobantes a nombre de la UNSa a fs. 53 y 54.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Tec. Cajal mediante Nota N° 3137/22 a fs. 60, en relación a las observaciones del Subsidio 2020; que los comprobantes a fs. 51 se encuentran aprobados por AFIP, y las características de los servicios presentados a fs. 53 y 54; considera aceptar los comprobantes presentados a fs. 51, 53 y 54, por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$11.000 (pesos, once mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 037/23 de fecha 08 de agosto de 2023,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 062/2023-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "SR" N° 2679/0, presentada por su Directora, la Tec. Cajal, Silvana Pamela, DNI N° 22.677.020, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "SR" N° 2679/0, presentada por su Directora, la Tec. Cajal, por el monto de \$11.000 (pesos, once mil).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa